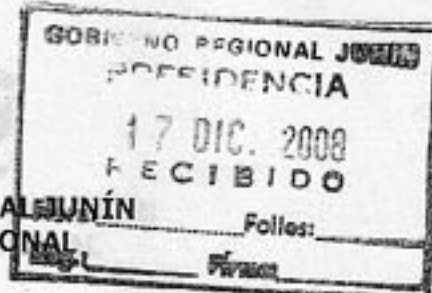




GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



REGION JUNÍN

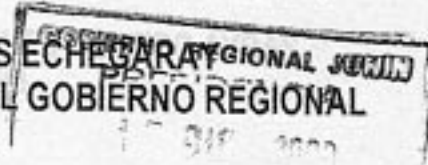
Integrando el cambio

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

Huancayo, 16 de diciembre de 2008

OFICIO MÚLTIPLE N° 109 - 2008-GRJ-CR/D.

ABOG. RAÚL ROBLES ECHEGARAY
VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL



Ciudad.-

ASUNTO

CONVOCO A SESIÓN EXTRAORDINARIA

ASUNTO : COMUNICO REALIZACIÓN DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y manifestarle que de conformidad al Art. 47° del Reglamento Interno del Consejo Regional Junín, Aprobado mediante Ordenanza Regional N° 068-2007-GRJ/CR, concordante con la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, se convoca a Sesión Ordinaria.

Día : Viernes 19 de diciembre de 2008

Hora : 10:00 a.m.

Lugar : SALA DE SESIONES DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

AGENDA:

- Informe del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, sobre: a) Convenio con Organizaciones No Gubernamentales para la sensibilización del conflicto entre las Provincias de Huancayo y Concepción, caso de residuos sólidos - Lastay; b) Avances de la Comisión Regional de Vigilancia - Junín sobre la contaminación en la Región; c) Proyecto de Ordenanza Regional de Protección al río Cunas; d) Proyecto de Ordenanza Regional de protección a los humedales de la Región Junín; e) Proyecto de Ordenanza Regional para declarar área protegida a la laguna de Pucuh Uclo; y f) Implementación de la Ordenanza Regional N° 084-2008-GRJ/CR, que declara de Necesidad e Interés Regional la Zonificación Ecológica y Económica, y el Ordenamiento Territorial Ambiental de la Región y aprueba la conformación de la Comisión Técnica de Zonificación Ecológica y Económica, (Acuerdo Regional N° 144-2008-GRJ/CR).
- Informe del Gerente Regional de Desarrollo Social, sobre la implementación y grado de avance de la Ordenanza Regional N° 070-2007-GRJ/CR, que Institucionaliza la Creación del Consejo Regional de los Pueblos Indígenas de Junín - Selva Central".
- Dictamen y Proyecto de Ordenanza Regional que Norma el Servicio de Transporte Interprovincial Regular de Personas en Automóviles Colectivos.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL

C.P.C. Henry Rosales Mailqui
DELEGADO